INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N° CAS-OAJ-MC-0056-2026

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía N° **CAS-OAJ-MC-0056-2026,** que tiene por objeto ***"CONTRATAR LA DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES Y LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL JUEGO ILEGAL, PROMOVIENDO LA COMPRA DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR AUTORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (BPIN 2024005850102)"*****,** una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar y no habiendo recibido documentos de subsanación, procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA**, en el cual se presentaron un único proponente el cual se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESTRATEGIA DE PREVENCION	GRUPO EMPRESARAIL EVANS S.A.S	Oferta en evaluación	12/10/2026 1:51 PM	36.753.420 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ENTIDAD	CC/NIT	OFERTA	PRESENTADA	ORDEN ELEGIBILIDAD
GRUPO EMPRESARAIL EVANS S.A.S	901.569.855	$ 36.753.420 COP	12/10/2026 1:51:04	PRIMERO

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE No. 1: GRUPO EMPRESARAIL EVANS S.A.S
NIT N° 901.569.855
R/L: LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ PEDRAZA
C.C N° 74.859.032

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL VREQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					

1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	Relación detallada del cálculo del valor de la propuesta. El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica, relacionando las actividades o elementos, las unidades y cantidades.	**X**			Archivo en Formato PDF denominado ***2.3. CARÁCTER ECONÓMICO-full.pdf*** en 03 folios.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 36.753.420	$ 29.402.736	$ 36.753.420	CUMPLE	**CUMPLE**

- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- El valor total de la oferta es de $36.753.420, que corresponde al 100% del presupuesto oficial
- No se efectúa corrección aritmética.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					

2.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Se elaborará a partir del modelo suministrado como Anexo – Carta de Presentación de la Oferta, será suscrita por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, deberá venir suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.	**X**			**CUMPLE** Documento firmado por el representante legal, con fecha de 12 de octubre de 2026 y una totalidad de 2 folios.
2.1.2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Si el proponente es una persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso; documento con el cual acreditan su capacidad jurídica.	**X**			Allega documento certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición **15 de septiembre de 2026** **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQDYWRGjHQ** Dentro de su objeto social se encuentra: *"Promoción de actividades de comunicación y divulgación, a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación y producción de publicaciones, material audiovisual y suministro de material publicitario"* .
2.1.3	**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (PERSONA NATURAL)**			**X**	**N/A**
2.1.4	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**			**X**	**N/A**

2.1.5	**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES** El proponente deberá acreditar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Decreto 723 de 2013, Art. 41 Ley 80 de 1993, modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007). El proponente deberá diligenciar Anexo – Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales – Persona Jurídica.	**X**			**CUMPLE** Presenta certificación Suscrita por contador público y la persona jurídica, en dos folios.
2.1.6	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** Registro de carácter legal que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Con la propuesta el oferente, (persona natural o jurídica), deberá anexar una fotocopia legible del Nit o del Registro Único Tributario RUT; en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	**X**			Numero de formulario: **141258749997** Fecha generación documento PDF: 12-10-2026 Folios: 3 folios **CUMPLE**
2.1.7	**VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES** De conformidad con lo previsto por el				**CUMPLE**

	artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, EL DEPARTAMENTO verificará en la página Web de la Contraloría el respectivo Boletín.	**X**			Verificación realizada por la entidad: 14/10/2026
2.1.8	**VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** El proponente según se trate de persona natural, persona jurídica, el representante legal del proponente, así como los integrantes de proponente plural, sus representantes legales y el representante legal del proponente plural y todos los integrantes de consorcios y uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impida presentar propuesta y celebrar el contrato. EL DEPARTAMENTO de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	**X**			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 14/10/2026
2.1.9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA** De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), EL DEPARTAMENTO verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y	**X**			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 14/10/2026

	funciones públicas, se considerará no hábil para participar en el proceso de selección.				
2.1.10	**CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal – y cada uno de sus integrantes-) se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia.	**X**			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 14/10/2026
2.1.11	**COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD** El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica.	**X**			**CUMPLE** Presenta copia de documento de identidad del representante legal.
2.1.12	**CERTIFICADO REDAM** De conformidad con lo señalado en la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022, con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección	**X**			**CUMPLE** Se expide en Bogotá el 08/10/2026 Código Verificación: 5X1B7VZK4N Válida hasta: 08/01/2027 **Folios:** 1 **Verificación por la entidad:** 14/10/2026 
2.1.13	**ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR** El proponente acreditara en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.	**X**			**CUMPLE** Anexa documento en un folio.

	En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.				
2.1.14	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**	**X**			**CUMPLE** Póliza N° 100010562 Aseguradora: Seguros Mundial Fecha de Expedición: 13/10/2026 Verificación: 14/10/2026 
2.1.15	**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** El Proponente deberá manifestar por escrito, según Anexo, que autoriza a la entidad para el tratamiento de los Datos personales.	**X**			**CUMPLE**
2.1.16	**VERIFICACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL** En cumplimiento de lo establecido en el literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, siempre que haya dos o más propuestas recibidas por la Entidad, los proponentes deberán informar la existencia o no de situaciones control en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del proceso.	**X**			**CUMPLE**

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el el oferente **CUMPLE** con todos los requisitos de capacidad jurídica señalados en la invitación pública**.**

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NA	OBSERVACIÓN
	CAPACIDAD TECNICA				
2.2.1	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA**				
	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: - En máximo **DOS (02**) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en ***DISEÑO Y/O IMPLEMENTACION Y/O PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.*** -Los contratos deberán estar liquidados y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo de **DOS (02**) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de ***DOS (02)*** contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.	**X**			El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado "***2.2. CAPACIDAD TÉCNICA-OK"*** folios (1 al 32), en el cual se relaciona la siguiente información: -El proponente diligenció el ***Anexo-Relación experiencia del Oferente***. Donde se relacionan los siguientes contratos: **EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE** Yopal, Casanare, Julio 10 de 2.026. Señores MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE **REFERENCIA:** No PROCESO: No. CAS-OAJ-MC-0056-2026 **OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA DE CUÑAS RADIALES Y LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL JUEGO ILEGAL, PROMOVIENDO LA COMPRA DE JUEGOS DE SUERTE Y AZ CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINA CASANARE (BPIN 2024010850102). MODALIDAD 1641 188 MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE. GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS FORTALECER LA CULTURA TRIBUTARIA CON LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 014 DE 2025 Y EL CALENDARIO TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2026, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER UNA GESTIÓN FISCAL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. $ 54.049.800 X 100% 33,78 19/0 1620 175 MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE. GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE CULTURA TRIBUTARIA CIUDADANA MEDIANTE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y PROMOCIÓN DEL CALENDARIO TRIBUTARIO 2026, EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES DE YOPAL. $ 43.928.851 X 100% 33,33 31/0 VALOR TOTAL (SMMLV) 67,11 ATENTAMENTE, Nombre del Proponente: GRUPO EMPRESARIAL EVANS NIT.901.569.855-1 Nombre R/L: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA CC. 74.859.032 DE YOPAL 1. **Contrato de Prestación de Servicios: N°1641- 2025.** **Contratante:** MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE. **Contratista:** GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS **Valor:** ($54.049.800,00), participación: 33,78 SMMLV. **Objeto:** *FORTALECER LA CULTURA TRBUTARIA CON LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL*

					ACUERDO 014 DE 2024 Y EL CALENDARIO TRBUTARIO PARA LA VGENCIA 2025, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER UNA GESTIÓN FISCAL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE EN ELMUNICIPO DE YOPAL. Plazo: TRES (03) MESES. Anexa: Carta de Aceptación N°1641- 2025, contrato secop II, acta de liquidación. 2. **Contrato de Prestación de Servicios: N°1620- 2024.** **Contratante: MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE.** **Contratista: GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS**. **Valor:** ($43.328.852,00), participación: 33,33 SMMLV. **Objeto:** *DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE CULTURA TRIBUTARA CUDADANA MEDIANTE ACCIONES DE SENSBILIZACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y PROMOCÓN DEL CALENDARIO TRBUTARIO 2024, EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILDAD DE LAS FNANZAS PUBLICAS MUNCIPALES DE YOPAL.* Plazo: DOS (2) MESES. Anexa: Carta de Aceptación N°1620- 2024, acta de liquidación, informe de supervisión. Los contratos aportados presentan similitud con la experiencia requerida. Asimismo, su valor ejecutado es superior al 100% del presupuesto oficial. En consecuencia**, CUMPLE.**
2.2.2	**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO** La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del				El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado "***2.2. CAPACIDAD TÉCNICA-OK***" folios (33 al 79), en el cual se relaciona la siguiente información:

proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia y suficiencia técnica, ha determinado exigir al proponente acreditar el siguiente perfil o contar dentro de su nómina con personal que cumpla con dichas condiciones de tipo técnico. | **X** |

El personal exigido debe cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia, los cuales serán evaluados en las condiciones señaladas más adelante.

Para el cálculo de la experiencia, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos o contratos simultáneos, es decir en caso de
traslapos se contabilizará una (1) sola vez dicho período.

Se requiere la presentación del personal que desempeñe los cargos mencionados a continuación:

Cargo o perfil	Cantidad	Formación requerida	Experiencia requerida	Experiencia relacionada
Profesional Universitario	Uno (1)	Profesional en ciencias sociales y humanas: con título psicología o filosofía, magister en comunicación y mark	Cinco (5) años	Tres (3) años de experiencia relacionada en conceptualización, estructuración o acompañamiento de campañas publicitarias o institucionales, elaboración de guiones radiales y definición de mensajes comunicacionales para

❖ **PROFESIONAL: Profesional en ciencias sociales y humanas Cantidad - UNO (1)**

El proponente diligenció el Anexo-Relación experiencia del Oferente. Donde se relacionan la experiencia solicitada:

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO ACADÉMICO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Profesional en ciencias sociales y humanas: Con título psicología o filosofía, magister en comunicación político.	ERIES YESID PEREZ NIETO.	Filósofo, maestría en educación, magister en comunicación y marketing político; Doctorado en comunicación	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA: GENERAL: Cinco (5) años, EXPERIENCIA RELACIONADA: Tres (3) años de experiencia relacionada en conceptualización, estructuración o acompañamiento de campañas publicitarias o institucionales, elaboración de guiones radiales y definición de mensajes comunicacionales para diferentes audiencias a través de medios radiales.				CUMPLE
Hoja de vida firmada				CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía				CUMPLE
Tarjeta Militar				CUMPLE
Copia del diploma de pregrado, copia de l diploma de posgrado, correspondiente al Máste Universitario en Comunicación y Marketin g Político, copia de la Resolución de convalidació No. 017922 del 17 de octubre de 2024, expedid por la autoridad competente, copia de documento de convalidación debidamente apostillado.				CUMPLE
Copia de la tarjeta y /o matricula de ejercici profesional vigente (Si se requiere)				N/A
Carta de intención y disponibilidad debidament suscrita				CUMPLE
Cuadro de experiencia – Cuadro con firmas RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL				CUMPLE

	eting políti co.	diferentes audiencias a través de medios radiales.				Una vez revisados y verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal, se evidencia que se acredita la totalidad de las condiciones y exigencias establecidas en la Invitación Pública. En consecuencia, el personal propuesto **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública.
2.2.3.	**FICHAS TECNICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS** EL DEPARTAMENTO verificará que los servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección. Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el [Anexo FICHAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS], del presente proceso de selección.		**X**			El oferente dentro la propuesta anexa el documento denominado ***"2.2.3. ACEP. FICHAS&ESP.TÉCNICAS-ok***" folios (1 al 8), en el cual se relaciona la siguiente información: ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:*** Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que adjunta la totalidad de las especificaciones técnicas correspondientes a los bienes y servicios ofertados, en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Entidad para cada uno de los ítems objeto del presente proceso de selección. En consecuencia, ***CUMPLE*** con lo solicitado en el documento ANEXO "ESPECIFICACIONES TECNICAS" del pliego de condiciones. ***FICHAS TECNICAS:*** Se evidencia que el proponente anexa la totalidad de las fichas técnicas requeridas, tanto de bienes y servicios que contempla el desarrollo del objeto contractual. Por tanto, el proponente **CUMPLE** con lo solicitado en los formatos establecido en el pliego de condiciones.
OBSERVACIONES						
En este orden de ideas, una vez efectuado el análisis y verificación de los documentos aportados por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL EVANS,** se concluye que **CUMPLE** con la total de los requisitos técnicos establecido en la presente Invitación Pública.						

6. CONCLUSIÓN:

.

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnicos y Financieros presentados por **GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS**, con NIT. 901.569.855, representado legalmente por **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA**, identificado con C.C 74.859.032 de Yopal, el comité Evaluador determina que la oferta presentada CUMPLE con las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso N° **CAS-OAJ-MC-0056-2026**.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador RECOMIENDA, a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica ACEPTAR la oferta presentada por GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S, con NIT. 901.569.855, representado legalmente por LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA, identificado con C.C 74.859.032, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública No. CAS-OAJ-MC-0056-2026..

Se publica de conformidad al cronograma establecido en la invitación pública del presente proceso de selección N° **CAS-OAJ-MC-0056-2026.**

Se firma a los Diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
GIGLIOLA MALAVER BOHORQUEZ
Profesional Contratado OAJ
Miembro Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)
VALENTINA BECERRA PEREZ
Profesional Contratado OAJ
Miembro Comité Evaluador